



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERIA MUNICIPAL

de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

C. TESORERO MUNICIPAL:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, 22, 24, 25, 35, 47 FRACCIONES II, III, VI, Y VII; 48, 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN, PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES:

FOLIO 2728

CLAVE CATASTRAL	COND. DEPTO.	CUENTA DE AGUA	EN CASO DE SUBDIVISIÓN O RÉGIMEN CONDOMINAL INDIQUE CLAVE ORIGINAL
-----------------	--------------	----------------	--

ADQUIRENTE		NOMBRE(S)	
APELLIDO PATERNO O RAZÓN SOCIAL		APELLIDO MATERNO	

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES						
CALLE	NO. OFICIAL	MZ. O EDIF.	LT. O DEPTO.	SECCIÓN	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	DELEGACION O MUNICIPIO
ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO)			CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	R.F.C.	

ANTERIOR PROPIETARIO		NOMBRE(S)	
APELLIDO PATERNO O RAZÓN SOCIAL		APELLIDO MATERNO	

DATOS DEL PREDIO						
CALLE	NO. OFICIAL	MZ. O EDIF.	LT. O DEPTO.	SECCIÓN	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CÓDIGO POSTAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
NÚMERO DE NIVELES	ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUIDA
			VALOR CATASTRAL

DATOS DE LA ADQUISICIÓN:		FECHA DE ADQUISICIÓN	
SI EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE HACE CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA INDIQUE:		EN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL O DE OTRA AUTORIDAD INDIQUE	
No. DE ESCRITURA	NOTARIA PUBLICA NÚMERO	AUTORIDAD QUE DICTO LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO	ESTADO		
NOMBRE DEL NOTARIO		FECHA DE LA MISMA	
DATOS REGISTRALES ANTERIORES		FECHA EN QUE CAUSÓ EJECUTORIA	

VOLUMEN	PARTIDA	LIBRO	SECCIÓN	DE FECHA	PARA USO DE LA TESORERÍA	
VALOR DE LA OPERACIÓN				IMPUESTO		
VALOR CATASTRAL				ACTUALIZACIÓN		
VALOR DEL AVALUO (EN OPERACIONES ANTERIORES A 1995)				RECARGOS		
BASE GRAVABLE				MULTAS		
FECHA DE PAGO				GASTOS EJECUCIÓN		
NÚMERO DE RECIBO				TOTAL A PAGAR		

EN CASO DE QUE SEA EL NOTARIO QUIEN MANIFIESTE IMPRIMIR SELLO DE NOTARÍA